
Bienes: Resguardo

MEMORANDUM N° 99/2004

FECHA: 29.12.2004

DE: DIRECTORIO DEL EDOS

A: GERENCIA TECNICA

Se solicita al Gerente Técnico instrumente un formulario único que permita llevar una registración eficaz y un control adecuado que resguarde los bienes propiedad del Ente, en oportunidad de egreso y/o ingreso de las instalaciones de la entidad.-

Se debe considerar a tal efecto, el MEMORANDUM N° 6 del 31 de julio de 2003, por el cual se instrumentaba que los serenos debían registrar diariamente en libro de guardia: la hora de egreso e ingreso de vehículos, el nombre del chofer de cada vehículo y el nombre del capataz, de corresponder y el detalle si se retira materiales.-

La utilización de un formulario único que contemplen esos datos y otros imprescindibles, como el kilometraje del vehículo que egresa y/o ingresa y el destino de los materiales, permita ayudar a los serenos a cumplir con su función a las distintas secciones al llevar una supervisión más eficiente.-